

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,749

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,749) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de modificación del Convenio suscrito entre DATA SOLUTION S.E.M. DE C.V., con la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- II- Que se realizó la Junta General de Accionistas de la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., donde acordó aceptar las modificaciones al convenio actual.
- III- Que se le cobrará a la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., US\$1,200.00 IVA/incluido, por arrendamiento mensual, a partir del 1 de enero de 2018.
- IV- Que se le cobrará a la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., US\$600.00 mensuales, IVA/incluido de energía eléctrica, seguridad y agua, desde agosto de 2016 a diciembre de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la modificación al convenio firmado el día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, el cual fue aceptado por Data Solutions S.E.M. de C.V.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, el descuento mensual del arrendamiento, por el uso de instalaciones en la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, que se estableció en virtud de la modificación a dicho Convenio, por el valor de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,200.00), a partir del 1 de enero de 2018.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal de Santa Tecla, para que firme la modificación de dicho Convenio.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, a descontar a la Sociedad Data Solutions S.E.M. de C.V., la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00), mensuales IVA incluido,**

a partir de agosto de 2016, en concepto de energía eléctrica, seguridad y agua.

- 6. Autorizar descontar de los pagos mensuales, a partir de enero de 2018, el saldo pendiente a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.- Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**